

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2019-2021 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

(NÚMERO 51)

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 11 horas con 10 minutos del día 07 de febrero del año dos mil veinte, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional; Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal; María del Carmen López Martínez, Primera Regidora; Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magali Pedroza Ayala, Tercer Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Sallyjit Juhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019 - 2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia.

El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Síndico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor	X	
Erika Magali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora	X	
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vázquez	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Sallyjit Juhayerk Venegas	Décima Regidora	X	

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el Quorum Legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordena la Presidencia dar inicio a la sesión siendo las once horas con quince minutos del día 07 de febrero del año 2020.

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter pública.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad, instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

Atendiendo la instrucción de la Presidencia, la propuesta del orden del día, honorables integrantes de del ayuntamiento, es la siguiente:



PROPUESTA DE ORDEN DE DIA

1. Declaratoria del Quorum legal.
2. Aplicación del orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Informe que rinde la presidenta sobre el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2019. (anexo 1).
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de Fe de erratas de la obra MUVG/DOYDU/RP/001/19. (anexo 2)
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del cierre del ejercicio fiscal 2019, del Programa de Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (anexo 3)
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso ratificación del aspirante C. José Antonio Velasco Ávila como secretario técnico de Comisaria Municipal Seguridad Publica. (anexo 4)
8. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Presidencia pregunta a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría, en votación económica sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación del Acta de Cabildo Ordinario No. 50 de fecha 30 de enero del año 2020.

En uso de la voz la Presidencia señala a los presentes que el acta fue puesta a su consideración con anterioridad, por lo que solicita al Secretario recabe el turno de oradores y en su caso recabe la votación correspondiente para su aprobación.

En uso de la palabra la Secretaría pregunta a los presentes si existe alguna observación del Acta de la Sesión Ordinaria 50, se sirvan manifestarlo, informo a la presidencia que no hay observaciones, en consecuencia pregunta a los presentes que quienes estén por la aprobación del Acta de la Sesión Quincuagésima de fecha 30 de enero de 2020 se sirvan manifestarlo, aprobándose por unanimidad.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la presidencia el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 4 relacionado con el Informe que rinde la presidenta sobre el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2019 (anexo 1).

Cabe hacer mención que estos recursos del PAD son gestiones hechas ante las diferentes instancias del Gobierno del Estado, su aplicación es libre, lo cual no quiere decir que no se tengan que comprobar, entran en el supuesto de cualquier programa federal o local, es decir están sujetos a certificación, por lo que en ese entendido las acciones propuestas las tienen en su poder, por lo que en este acto se informa sobre su aplicación y montos, cabe



Los fondos no son aprobados por cabildo, ya que son recursos extraordinarios no programados.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el orden del día.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 5 relacionado con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de Fe de erratas de la obra MUVG/DOYDU/RP/001/19. (anexo 2)

Al respecto me permito informar a ustedes que la denominación correcta de la obra es la de "revestimientos de caminos" y no así "revestimiento" la corrección corresponde a la letra "s"

La Presidencia solicita a la Secretaría registrar el turno de oradores

En atención a la instrucción de la Presidencia esta Secretaría pregunta a los presentes si desean hacer uso de la palabra.

Informo a la Presidencia que ha solicitado el uso de la palabra el Regidor David Ortega.

La Presidencia otorga el uso de la voz al Regidor David Ortega.

En uso de la palabra el regidor pregunta si solo se aumenta la letra "s"

La presidencia contesta que si, en eso radica la corrección.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabar la votación económica correspondiente.

La Secretaría pregunta a los presentes, que quienes estén por la propuesta se sirvan manifestarlo en votación económica levantando la mano.

La Secretaria informa a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes, de lo cual se desprende el siguiente acuerdo:

FE DE ERRATAS NO.02/2020

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 07 de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 27,28, 29, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por unanimidad de votos la corrección de la obra MUVG/DOPYDU/RP/001/19, aprobada en la sesión de cabildo ordinario No. 40 de fecha 08 de noviembre del año 2019, la cual dice:

Revestimiento de caminos

la cual debe decir:

Revestimientos de caminos

Cabe destacar que los montos, comunidades y número de la obra, quedan idénticos a su aprobación.

Segundo.- el acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

*[Firmas manuscritas]*



Se dio en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 07 días del mes de febrero del año 2020.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden día corresponde al numeral 6 y se relaciona con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del cierre del ejercicio fiscal 2019 del Programa de Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (anexo 3)

Como es de su conocimiento la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, señala como una de las obligaciones de los Ayuntamientos el cierre de los programas al cierre del ejercicio fiscal, razón por la cual se pone a su consideración la propuesta de cierre del Programa Fondo Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2019.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabar la lista de oradores

La Secretaría informa que han solicitado el uso de la palabra la Regidora Erika Magali y Fredy Salinas.

La Presidencia otorga el uso de la voz en el orden de registro.

La Regidora Erika Magali, menciona, que los 15 cuartos dormitorio tienen un costo más elevado, son más caros que los que se construyeron en zanjillas, pide saber el motivo.

En uso de la palabra la Presidenta ofreció pedir la aclaración al Director de Obra y Desarrollo Urbano.

En uso de la palabra el Regidor Fredy Salinas pregunta por qué están en ceros algunos conceptos como el 046, y saber si el aprobado tiene presupuesto, y también pregunta si del presupuesto aprobado se destinó todo a fosas.

En uso de la palabra, la Presidenta menciona que las que las obras que están en ceros aunque fue aprobado un presupuesto, ante el recorte de los recursos del programa se quedaron sin techo presupuestal y que las fosas que se construyeron es porque en esas zonas no hay drenaje.

La Presidencia pide a la Secretaria recabar la votación económica correspondiente.

En uso de la voz la Secretaria pregunta a los presentes que quienes estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo en votación económica levantando la mano.

Informe a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría con el voto en contra de los Regidores David Ortega, fundando su voto en contra en la razón de que solo se muestran las caratulas no sabe si se hicieron las obras; por su parte el Regidor Fredy Salinas funda su voto en contra, al mencionar que no ve físicamente la conclusión de las obras, no puede constar su conclusión plena; por lo cual se emite el siguiente acuerdo:

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin: "T...", "José Luis...", "Ma de Jesus...", "120...", "120..."]*





ACUERDO A/ACU/117/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por Acuerdo de fecha 07 de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos el cierre del Programa Fondo Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2019.

Segundo.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal. (Anexo III)

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 07 días del mes de febrero del año 2020.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaría menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 7 y se relaciona con la Lectura, análisis, discusión y en su caso ratificación del aspirante C. José Antonio Velasco Ávila como secretario técnico de la Comisaria de Seguridad Pública.

Cabe destacar que el servidor público fue presentado como aspirante hasta que concluyera el proceso de certificación, y una vez que resulto aprobado en los exámenes de control de confianza y que reúne el perfil para desempeñar el cargo, se somete a su consideración, ratificarlo en el cargo, como Secretario Técnico de la Comisaria Municipal de Seguridad Pública de Villa Guerrero.

La Presidencia pide a la Secretaría registrar el turno de oradores.

La Secretaría pregunta a los presentes si desean hacer uso de la palabra, informo a la presidencia que ha solicitado hacer uso de la palabra el Regidor Fredy Salinas.

La Presidencia otorga el uso de la voz al Regidor.

En uso de la palabra el Regidor Fredy Salinas, pregunta si solo es el examen de control de confianza o hay mas pruebas.

La Presidencia menciona que los policías están sujetos a constantes evaluaciones, pero que para ocupar el cargo piden la aprobación de los exámenes de control de confianza.

La Presidencia pide a la Secretaría recabar la votación nominal correspondiente.

La Secretaría pregunta a los presentes que quienes estén por la propuesta se sirvan manifestarlo en votación nominal, aprobándose por unanimidad de los presentes, obteniéndose el siguiente resultado:

CARGO	NOMBRE	si	no
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DELIA NAVA NAVA	X	
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	
1º REGIDOR	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	REGIDOR	FREDY SALINAS REYES	X
1 <sup>ER</sup> REGIDOR	REGIDOR	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X
2 <sup>DO</sup> REGIDOR	REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X
3 <sup>ER</sup> REGIDOR	REGIDOR	IUZ ELISA CARMONA YÁÑEZ	X
4 <sup>TO</sup> REGIDOR	REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA	X
5 <sup>TO</sup> REGIDOR	REGIDOR	DAVID-ORTEGA VÁZQUEZ	X
6 <sup>TO</sup> REGIDOR	REGIDOR	REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X
9 <sup>NO</sup> REGIDOR	REGIDOR	MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X
10 <sup>MO</sup> REGIDOR	REGIDOR	SALLY JIT JOUHAYERK VENEGAS	X

De lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/118/2020

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 07 de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de José Antonio Velasco Avila, como Secretario Técnico de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública del Villa Guerrero.

Segundo.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal. (Anexo 1)

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 07 días del mes de febrero del año 2020.

La Presidencia rinde la protesta constitucional al C. José Antonio Velasco Avila, como Secretario Técnico de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública de Villa Guerrero.

La Presidencia solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 8 y está relacionado con la presentación de asuntos y turno a comisiones, mencionado que no hay temas a tratar, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 9 de asuntos generales, en el cual no hay temas.

La Presidencia menciona que habiéndose agotados los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 11 horas con 40 minutos del día 07 de febrero del año 2020 y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

DELIA NAVA NAVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ  
DELGADO  
SÍNDICO MUNICIPAL

2019 - 2021

SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO

2019

2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO



MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARTINEZ  
PRIMERA REGIDORA

FREDY SALINAS REYES  
SEGUNDO REGIDOR

ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA  
TERCERA REGIDORA

C. ADOLFO CASTILLO ALBA  
CUARTO REGIDOR

LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ  
QUINTA REGIDORA

José Virgilio Millán Ayala  
JOSÉ VIRGILIO MILLAN AYALA  
SEXTO REGIDOR

DAVID ORTEGA VAZQUEZ  
SEPTIMO REGIDOR

REGINALDO ARELLANO DIAZ LEAL  
OCTAVO REGIDOR

Ma. de Jesus Diaz V.  
MA. DE JESUS DIAZ VAZQUEZ  
NOVENA REGIDORA

SALLY JI JOUHAYERK VENEGAS  
DÉCIMA REGIDORA

G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La sesión queda videograbada en la carpeta electrónica número S.O/video 51/2020

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

MVG/DOPYDU/019/2020

Villa Guerrero, Mex., 05 de febrero de 2020

LIC. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE:

Por este medio me dirijo a usted para solicitarle tenga a bien informar al Cabildo para su conocimiento las siguientes obras en la próxima Sesión de Cabildo, del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2019, con financiamiento estatal, Asignados y Autorizados con oficio número 207040001-APAD-1536/19 con fecha 16 de diciembre 2019.

N.º DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO ESTATAL APROBADO
APAD-1536/116925/001/19	CABECERA MUNICIPAL	APOYO ECONOMICO PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL POZO ARTESIANO	500,000.00
APAD-1536/116925/002/19	CABECERA MUNICIPAL	APOYO ECONOMICO PARA EL PAGO DE VOLUMENES DE OBRAS EXTRAORDINARIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES	1,000,000.00
APAD-1536/116925/003/19	SANTIAGO OXTOTITLAN	APOYO ECONOMICO PARA EL PAGO DE ADECUACION DE TERRENO, PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS C.B.T.	1,000,000.00
MONTO APROBADO			2,500,000.00

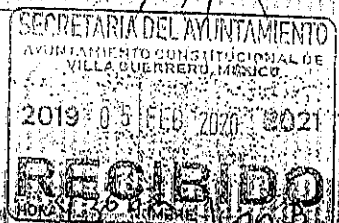
Así mismo he de informarle que se realizaran las aplicaciones y adecuaciones presupuestales a los capítulos y partidas de gasto correspondientes.

Sin más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo. Quedando de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

DR. IGNACIO ROGEL CRUZ

DIRECTOR DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.



c.c.p.- Archivo/consecutivo  
ARC.IR/mbe





*[Handwritten signature]*

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

MVG/DOPYDU/016/2020

Villa Guerrero, Méx., 05 de febrero de 2020

ELIC. AUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE:

Por este medio me dirijo a usted para solicitar informe al Cabildo de la siguiente obra que fue aprobada en el acta. Número 40 de fecha 08 de noviembre de 2019, dice:

N° DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
MVG/DOPYDU/RP/001/19	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	1,508,000.00

Y debe decir:

N° DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
M DOPYDU/RP/001/19	REVESTIMIENTOS DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	1,508,000.00

Sin más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo. Quedando de usted para cualquier aclaración.

OBRA PÚBLICA TENTAMENTE  
Y DESARROLLO URBANO  
ARQ. IGNACIO ROGEL CRUZ  
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO  
DE VILLA GUERRERO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021  
RECIBIDO  
HORA 10:07 NOMBRE: A. COAIB

c.c.p.- Archivo/consecutivo  
ARQ.IRC/mbe

*[Handwritten signature: Ma de Jesus Piro...]*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



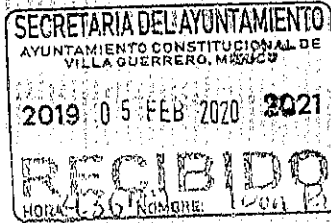
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".

MVG/DOPYDU/018/2020  
Villa Guerrero, Méx., 05 de febrero 2020

LIC. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E:



Por este medio me dirijo a usted para solicitar el cierre del ejercicio fiscal 2019 del Programa de Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en la próxima sesión de cabildo, quedando de la siguiente manera:

N° DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO FEDERAL APROBADO	MONTO FEDERAL EJERCIDO	SALDO FEDERAL
FISMDF/001/19	SAN BARTOLOME	REVESTIMIENTO DE DIFERENTES CAMINOS DE LA COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00
FISMDF/002/19	EL IZOTE	REVESTIMIENTO DE DIFERENTES CAMINOS DE LA COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00
FISMDF/003/19	EL PEÑON	REVESTIMIENTO DE DIFERENTES CAMINOS DE LAS COMUNIDADES DEL PEÑON Y POTRERO DE LA SIERRA	0.00	0.00	0.00
FISMDF/004/19	SAN DIEGO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA MINERVA	1,100,000.00	1,099,837.03	162.97
FISMDF/005/19	EL MORAL	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC BENITO JUAREZ	0.00	0.00	0.00
FISMDF/006/19	SAN GASPAR	CONSTRUCCION DE PRESA DE AGUA DE RIEGO	0.00	0.00	0.00
FISMDF/007/19	SAN BARTOLOME	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN PANTEON DE LA COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00
FISMDF/008/19	PROGRESO HIDALGO	CONSTRUCCION DE LINEAS DE DRENAJE EN DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD	200,000.00	199,870.93	129.07
FISMDF/009/19	PROGRESO HIDALGO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DEL DEPOSITO A LA COMUNIDAD	300,000.00	299,877.72	122.28
FISMDF/010/19	SAN MATEO COAPEXCO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LIBERTAD	900,000.00	899,453.98	546.02
FISMDF/011/19	SAN GASPAR	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL	500,000.00	499,999.99	0.01
FISMDF/012/19	SAN BARTOLOME	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL Y RAMALES DE LA COMUNIDAD	800,000.00	799,937.46	62.54
FISMDF/013/19	SAN JOSE LOS RANCHOS	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL Y RAMALES DE LA COMUNIDAD	466,889.59	466,629.06	260.53
FISMDF/014/19	ZANILLAS	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL	1,000,000.00	999,943.17	56.83
FISMDF/015/19	CRUZ VIDRIADA	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	1,350,000.00	1,349,585.95	414.05

Lic. Gaudencio Davila Alvarez

Lic. Gaudencio Davila Alvarez

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

2019 - 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



N° DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO FEDERAL APROBADO	MONTO FEDERAL EJERCIDO	SALDO FEDERAL
FISMDF/016/19	SAN BARTOLOME	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA TELESECUNDARIA NIÑOS HEROES	450,000.00	449,987.16	12.84
FISMDF/017/19	EL MORAL	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA LIC BENITO JUAREZ	450,000.00	449,683.78	316.22
FISMDF/018/19	EL VENTURERO DE ZACANGO	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA SIMON BOLIVAR	450,000.00	449,945.50	54.50
FISMDF/019/19	LA LOMA DEL CAPULIN	CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS DORMITORIO	0.00	0.00	0.00
FISMDF/020/19	EL MORAL	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO	800,000.00	799,934.41	65.59
FISMDF/021/19	EL PEÑON	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO	800,000.00	798,547.67	1,452.33
FISMDF/022/19	SAN JOSE LOS RANCHOS	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO	800,000.00	799,967.78	232.22
FISMDF/023/19	POTRERO DE LA SIERRA	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO	800,000.00	799,992.03	7.97
FISMDF/024/19	PROGRESO HIDALGO	CONSTRUCCION DE 20 CUARTOS DORMITORIO	1,600,000.00	1,599,868.87	131.13
FISMDF/025/19	ZANJILLAS	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS DORMITORIO	1,200,000.00	1,199,988.04	11.96
FISMDF/026/19	SAN BARTOLOME	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS DORMITORIO	1,920,000.00	1,919,099.92	900.08
FISMDF/027/19	SAN DIEGO	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO	800,000.00	799,937.13	62.87
FISMDF/028/19	CUAJIMALPA	CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIO	0.00	0.00	0.00
FISMDF/029/19	EL CARMEN	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO	800,000.00	799,932.17	17.83
FISMDF/030/19	MATLAZINCA	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO	800,000.00	799,982.17	17.83
FISMDF/031/19	SANTIAGO OXTOTITLAN	REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO	1,541,653.00	1,541,464.28	188.72
FISMDF/032/19	SANTIAGO OXTOTITLAN	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL PARA EL PANTEON DE LA COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00
FISMDF/033/19	ZACANGO	CONSTRUCCION DE SALÓN COMUNITARIO DE USOS MULTIPLES	0.00	0.00	0.00
FISMDF/034/19	SANTIAGO OXTOTITLAN	EMBOVEDADO DE DRENAJE CONECTAR CALLE FCO. I. MADERO SUR A ENTRONCAR CALLE GUADALUPE VICTORIA	694,380.97	693,953.32	427.65
FISMDF/035/19	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN BARRIO LA LADRILLERA	0.00	0.00	0.00
FISMDF/036/19	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN BARRIO SANTA CECILIA	0.00	0.00	0.00
FISMDF/037/19	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN INDEPENDENCIA	0.00	0.00	0.00
FISMDF/038/19	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN BARRIO DE GUADALUPE	0.00	0.00	0.00
FISMDF/039/19	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO BARRIO LA CRUZ	0.00	0.00	0.00
FISMDF/040/19	SANTIAGO OXTOTITLAN	CONSTRUCCION DE 100 PISOS FIRMES	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00
FISMDF/041/19	ZACANGO	CONSTRUCCION DE 100 PISOS FIRMES	1,400,000.00	1,399,928.60	71.40
FISMDF/042/19	SAN BARTOLOME	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	1,155,754.36	1,151,099.39	4,654.97

*Ma. de Jesus Diaz V.*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



*[Handwritten signatures and initials]*

N° DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO FEDERAL APROBADO	MONTO FEDERAL EJERCIDO	SALDO FEDERAL
FISMDF/043/19	EL IZOTE	CONSTRUCCION DE 14 CUARTOS DORMITORIO	1,120,000.00	1,119,475.98	524.02
FISMDF/044/19	ZACANGO	CONSTRUCCION DE 16 CUARTOS DORMITORIO	1,280,000.00	1,279,399.98	600.02
FISMDF/045/19	SAN GASPAR	CONSTRUCCION DE 13 CUARTOS DORMITORIO	1,040,000.00	1,039,974.98	25.02
FISMDF/046/19	ZACANGO	CONSTRUCCION DE 33 FOSAS SEPTICAS	1,258,688.64	1,258,602.79	85.85
FISMDF/047/19	EL VENTURERO DE ZACANGO	CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS DORMITORIO	320,000.00	319,973.77	26.23
FISMDF/048/19	EL VENTURERO DE ZACANGO	CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS DORMITORIO	240,000.00	239,810.11	189.89
FISMDF/049/19	ZACANGO	CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS DORMITORIO	240,000.00	239,810.11	189.89
FISMDF/050/19	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE UN CUARTO DORMITORIO BARRIO LA LADRILLERA	80,000.00	79,929.41	70.59
FISMDF/051/19	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS DORMITORIO BARRIO SANTA CECILIA	240,000.00	239,860.29	139.71
FISMDF/052/19	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 2 CUARTOS DORMITORIO EN INDEPENDENCIA	160,000.00	159,874.00	126.00
FISMDF/053/19	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS DORMITORIO EN BARRIO DE GUADALUPE	320,000.00	319,853.31	146.69
FISMDF/054/19	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS DORMITORIO BARRIO LA CRUZ	240,000.00	239,902.13	97.87
FISMDF/055/19	ZACANGO	CONSTRUCCION DE UN CUARTO DORMITORIO	80,000.00	79,949.31	50.69
FISMDF/056/19	ZANJILLAS	CONSTRUCCION DE 5 CUARTO DORMITORIO	400,000.00	399,037.03	962.97
FISMDF/057/19	SAN BARTOLOME	CONSTRUCCION DE 5 CUARTO DORMITORIO	400,000.00	399,808.24	191.76
FISMDF/058/19	EL MORAL	CONSTRUCCION DE 5 CUARTO DORMITORIO	400,000.00	399,697.53	302.47
FISMDF/059/19	PROGRESO HIDALGO	CONSTRUCCION DE 10 CUARTO DORMITORIO	800,000.00	799,759.31	240.69
FISMDF/060/19	SAN DIEGO	CONSTRUCCION DE 5 CUARTO DORMITORIO	400,000.00	399,697.53	302.47
FISMDF/061/19	EL MORAL	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	761,590.00	761,270.67	319.33
<b>TOTALES</b>			<b>34,258,956.56</b>	<b>34,243,983.99</b>	<b>14,972.57</b>

*[Handwritten signature: M. de Jesús Díaz]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Sin más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo



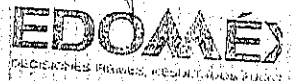
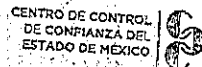
ATENTAMENTE

ARQ. IGNACIO ROGEL CRUZ

DIRECTOR DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

c.c.p.- Archivo/consecutivo  
ARQ. IRC/mbe





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Oficio No. 206C02010/11390/2019  
Lerma, Estado de México, a 06 de noviembre de 2019

Asunto: Notificación de Resultado

C. DELIA NAVA NAVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.  
P R E S E N T E:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 Bis y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 40 fracción XV, 96, 97 y 108 fracción I y IX de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 6 fracción I, 100 Apartado B, inciso r), 109, 110, 223 y 225, fracciones I y XIII de la Ley de Seguridad del Estado de México; con sus reformas y adiciones, 10, 11 fracción IV del Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México; con sus reformas y adiciones y el Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México; me permito comunicar a Usted el resultado de 01 proceso de evaluación de control de confianza de la persona que a continuación se cita:

No.	REIF	NOMBRE DEL EVALUADO	PUESTO	RESULTADO	MOTIVO DE EVALUACIÓN
1	221479/19	VELASCO AVILA JOSE ANTONIO	SECRETARIO TECNICO	APROBADO	NUEVO INGRESO

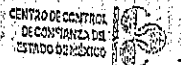
Asimismo, le comunico que el resultado emitido por la Dirección General de este Centro de Control de Confianza, quedará sujeto a cambio, si se identifica algún factor de riesgo derivado de la investigación de antecedentes y de la validación documental gestionada ante las instancias correspondientes, el cual será definitivo, inobjetable y confidencial, por lo que este documento deberá tratarse con las reservas de ley, quedando bajo su más estricta responsabilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. ANGÉLICA ARELY NEVAREZ  
DIRECTORA GENERAL



La información contenida en el presente documento en términos de los artículos 113 fracciones I y XII, 114 fracción I y XII, 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, tiene el carácter de reservada y confidencial, por lo que el uso y resguardo de la misma quedará bajo su más estricta responsabilidad.  
C.C.C. Archivo  
M AAN/RVGR/sgr